



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN

FORMALIZA LA UNIDAD DE CONTROL OPERACIONAL DE PROCESOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL, EN EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

RESOLUCIÓN EXENTA N°- 01743

SANTIAGO, 11 JUN. 2009

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7° letra a), c), d) y u) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio; lo dispuesto en el artículo 41° del D.F.L. N° 1-19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere crear la Unidad de Control Operacional de Procesos, dependiente del Departamento Archivo General y establecer sus funciones y responsabilidades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

FORMALÍZASE a contar del 4 de marzo del 2009, la Unidad de Control Operacional de Procesos, la cual depende del Departamento Archivo General y tiene como funciones principales las siguientes:

1. Controlar a partir de muestras aleatorias los ingresos, modificaciones y eliminaciones que se han ejecutado en la base de datos, así también la actualización de los registros gestionados por los Subdepartamentos del Departamento Archivo General.
2. Participar en estudios de levantamiento de procesos y contribuir al mejoramiento continuo y a la eficiencia de los procesos implementados en los Subdepartamentos que componen el Departamento Archivo General, de acuerdo con las políticas definidas por el Servicio de Registro Civil e Identificación.



ANTES DE COMUNIQUESE

CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA  
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Saluda a Usted,

VPS.MECI.MMS. evg  
Personal  
Unidad Control Operacional de Procesos  
Dirección Nacional  
Subdirecciones  
Auditoría Interna  
Jefatura Departamento Archivo General  
Gestión de la Calidad

Verónica Pizarro Salas  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas

Calidad

Calidez

Colaboración

DEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
CATEDRAL N° 1772, 4° PISO, SANTIAGO, FONOS: (56-2) 782 2705 - FAX: 782 2152